



**INICIACIÓN EN INVESTIGACIÓN
MODALIDAD UNIDAD CON DESARROLLO AVANZADO
BASES CONCURSO 2019**

1. **Objetivo:** Este concurso está orientado a nuevos investigadores pertenecientes a Unidades Académicas con desarrollo avanzado en Investigación y tiene por objetivo dar un impulso a los investigadores que, aun teniendo una buena evaluación del proyecto, no hayan obtenido financiamiento a través de Fondecyt, de modo de que puedan iniciar su investigación y así aumentar las posibilidades de ganar Fondecyt el año siguiente.
2. **Requisitos:** Podrán postular los profesores con jornada de la Universidad de los Andes o funcionarios de la Clínica Universidad de los Andes con actividades docentes, pertenecientes a Unidades Académicas con desarrollo avanzado en Investigación, con grado académico de Doctor o Especialidad Médica u Odontológica, o médicos de la Clínica Universidad de los Andes que realicen actividades docentes en la Universidad, que no hayan obtenido financiamiento para realizar investigación a través de ésta u otra modalidad equivalente o superior, ya sea en concursos internos o externos a la Universidad (exceptuando el Fondecyt Postdoctorado que no se considera como una modalidad equivalente o superior) y que en particular, no hayan resultado beneficiados en el concurso Fondecyt Iniciación 2019 o 2018. Es requisito adjuntar el mismo proyecto presentado a Fondecyt, los resultados de esa evaluación y la justificación de los recursos solicitados.

Las Unidades Académicas con desarrollo avanzado en Investigación, de acuerdo a la productividad científica y el número de profesores jornada con grado académico de Doctor, son:

- Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas
- Escuela de Medicina
- Facultad de Odontología
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- Facultad de Derecho
- Escuela de Psicología
- Instituto de Filosofía

3. **Certificaciones y autorizaciones:** Si corresponde, una vez adjudicado el proyecto, se debe contar con un certificado del Comité de Ética de la Universidad de los Andes, donde se indique que el proyecto cumple con las normativas vigentes y los estándares que regulan la actividad científica definidos por Conicyt (proyectos que involucren estudios con seres humanos, material biológico, bases de datos y otros), el cual debe ser entregado a la Dirección de Investigación y Doctorado antes de firmar el convenio.
4. **Criterios de selección:** Los proyectos serán evaluados por el Consejo de Investigación considerando la calidad de la propuesta, su potencial impacto, novedad científica y viabilidad, así como la evaluación realizada por Fondecyt. Se podrá citar al postulante a una presentación oral de su propuesta si se considera necesario.
5. **Beneficios:** El monto máximo a solicitar por proyecto es de \$5.000.000, para ser utilizado en un máximo de 2 años. Este monto se destinará a una cuenta interna para financiar los gastos relacionados a su proyecto, tales como: bienes de capital (equipos, instrumental, etc.), pago de honorarios (tesistas, ayudantes, personal de apoyo), gastos operacionales (materiales, libros, servicios, fletes, etc.) y viajes (pasajes, viáticos, inscripción a congresos). La Dirección de Investigación y Doctorado se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación.



Los equipos y libros comprados con estos fondos son propiedad de la Universidad. Los pasajes y viáticos están sujetos a los valores referenciales utilizados por Conicyt.

6. **Compromisos:** El investigador se compromete a publicar el resultado de su investigación en revistas de alto impacto, las cuales dependerán del área de investigación (Ciencias Naturales: Core Collection / Ciencias Sociales: Core Collection, Scopus o SciELO), con dirección "Universidad de los Andes, Chile", y a presentarse al concurso Fondecyt Iniciación durante la ejecución del proyecto FAI o hasta dos años después de iniciado éste.
7. **Postulaciones y plazos:** Las postulaciones se realizarán a través del sistema de postulación FAI en línea <http://fai.uandes.cl>. Quienes ingresen por primera vez al sistema, deberán registrarse con mail @uandes.cl o @miuandes.cl y actualizar todos sus datos (datos personales y de investigación). A través del email registrado será notificado del envío de su postulación a validación; del resultado de esta validación, por su unidad académica; y del resultado de su postulación por la Dirección de Investigación y Doctorado.

El concurso permanecerá abierto desde el lunes 4 hasta el **viernes 22 de noviembre del 2019 a las 23:59 horas** y los validadores tendrán plazo hasta el lunes 25 de noviembre a las 18:00 horas para respaldar cada postulación.